

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CASTILLEJO DE ROBLEDO****PRESUPUESTO GENERAL 2015**

En aplicación de lo dispuesto en el Art.169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se Pública el Presupuesto General, resumido por capítulos de esta Entidad para el Ejercicio 2015, y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual que fue aprobado provisionalmente por Pleno de la Corporación en sesión de 4 de diciembre de 2014, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de núm. 8 de 19 de enero de 2015, y que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública.

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2015

| INGRESOS | GASTOS |
|---------------------------------------|---|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i> | A) <i>Operaciones corrientes:</i> |
| Impuestos directos.....67.600 | Gastos de personal31.200 |
| Impuestos indirectos.....5.000 | Gastos en bienes corrientes y servicios64.500 |
| Tasas y otros ingresos.....33.350 | Gastos financieros100 |
| Transferencias corrientes.....28.000 | Transferencias corrientes23.000 |
| Ingresos patrimoniales.....28.050 | B) <i>Operaciones de capital:</i> |
| B) <i>Operaciones de capital:</i> | Inversiones reales62.500 |
| Transferencias de capital32.000 | Pasivos financieros12.700 |
| TOTAL INGRESOS.....194.000 | TOTAL GASTOS.....194.000 |

SEGUNDO.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

Secretario-Interventor, 1, en agrupación con los Ayuntamientos de Castillejo de Robledo, Fuentecambrón y Miño de San Esteban, así como personal laboral temporal, a media jornada, o jornada completa de forma temporal, de acuerdo a las necesidades.

TERCERO.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

CUARTO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público, a efectos de reclamaciones, por término de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Castillejo de Robledo, 12 de julio de 2015.- El Alcalde, José Manuel García Valle. 532

BOPSO-23-23022015